

BASES CONCURSO BECAS DE EXENCIÓN DE MATRÍCULA Y ARANCEL

DIPLOMADO EN GERENCIA DEL TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

1.- ANTECEDENTES PRELIMINARES

La Beca de Exención de Matrícula y Arancel para cursar el Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales, es un aporte que entrega la Universidad de La Frontera, dada la necesidad de apoyar al sector del turismo en general y particularmente al turismo de intereses especiales, en el actual contexto de la pandemia, en que este sector de la economía se ha visto afectado fuertemente.

Para este fin, se convoca a un concurso público para entregar 30 becas, cuyo proceso será gestionado por el Comité del Programa de Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales. Este comité está definido en la Resolución Exenta N° 1651 del 06 de noviembre de 2020.

Quienes postulen, serán responsables de la veracidad e integridad de la información enviada a la Universidad, y deberán estar en condiciones de proveer la evidencia o documentación de respaldo en caso de ser requerida; así como todos los antecedentes e información que se estime necesario, ya sea durante el proceso de postulación y/o durante el período en que se esté percibiendo la beca de exención del pago de matrícula y arancel.

La postulación se efectuará a través de correo electrónico, en los plazos que establezca el Comité del Programa de Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales.

Será responsabilidad del beneficiario, mantener su calidad de alumno regular y la continuidad de sus estudios en el Programa de Diplomado.

2.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Podrán postular a la Beca de Exención de Matrícula y Arancel para cursar el Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales, quienes se encuentren en uno de los siguientes perfiles de beneficiarios:

2.1.- Emprendedores turísticos con experiencia en el rubro, preferentemente pertenecientes a algún pueblo originario.

2.2.- Profesionales y/o técnicos provenientes de Municipalidades, o bien de entidades gubernamentales tales como SERNATUR, INDAP, CONADI,

SERCOTEC, CORFO, FOSIS, CONAF y otras, cuyo desempeño laboral este asociado al turismo y/o desarrollo territorial.

2.3.- Profesionales titulados en la Universidad de La Frontera, provenientes preferentemente de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Forestales, y Educación, Ciencias Sociales y Humanidades, así como también del Campus Pucón. Para ello se privilegiará a quienes en su etapa de estudiantes de pregrado en la Universidad de La Frontera, hayan tenido desempeño notable en actividades de vinculación con el medio, o bien en iniciativas relacionadas al turismo y territorio. También se considerará a quienes actualmente trabajan en el sector del turismo de intereses especiales.

Se privilegiará en el proceso de selección, en primera preferencia a los postulantes de la Región de la Araucanía; en segunda preferencia a quienes provengan de la Región del Bío – Bío, de Los Ríos, de Los Lagos, Aysén y Magallanes y en tercera preferencia a quienes provengan del resto del país.

3.- PROCESO DE POSTULACIÓN

Todos quienes postulen a la Beca de Exención de Matrícula y Arancel, deberán enviar la respectiva Solicitud de Beca, la que tendrá carácter de declaración jurada, junto con un currículum vitae actualizado.

Ahora bien, específicamente en el caso de los **emprendedores turísticos** identificados en el numeral 2.1, deberán además enviar una declaración jurada simple, que acredite su experiencia en el ámbito del turismo.

Respecto de los **profesionales y/o técnicos** identificados en los numerales 2.2 y 2.3, deberán enviar una fotocopia simple de su certificado de título profesional y/o técnico.

Se adjunta a las presentes bases:

Anexo 1. Solicitud de beca (para todos los perfiles de postulantes)

Anexo 2. Formato de declaración jurada simple (sólo para los emprendedores turísticos)

La postulación se efectuará a través del correo electrónico, enviando los antecedentes requeridos a la siguiente dirección:

formacioncontinua.agrofor@ufrontera.cl

El plazo de postulación vencerá según lo que defina el Comité del Programa de Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales.

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse claramente:

“POSTULACIÓN BECA DIPLOMADO TIE - UFRO”

4.-PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de asignación de la beca considera las siguientes etapas:

4.1.- Procesamiento y sistematización de las solicitudes de beca, según los perfiles de postulación identificados anteriormente, esto es: emprendedores turísticos, profesionales y/o técnicos del ámbito público, profesionales titulados en la Universidad de La Frontera.

4.2.- Análisis de los antecedentes enviados, según los perfiles de postulación, a partir de lo cuál se elaborará un ranking de postulantes, para posteriormente efectuar una preselección, según los antecedentes aportados.

4.3.- Los y las personas preseleccionadas, deberán participar en una entrevista online y en caso excepcionales debidamente justificados, la entrevista se realizará a través de llamado telefónico.

4.4.- Los criterios de evaluación para definir la nómina de seleccionados y una lista de espera en caso de ser pertinente, considera los siguientes aspectos, con sus respectivas ponderaciones.

Criterios de evaluación	Ponderación (%)
Análisis de antecedentes solicitados y cumplimiento del perfil requerido	30%
Relación con el sector turístico o del desarrollo territorial, o bien ámbitos afines, ya sean actuales o potenciales	30%
Entrevista personal y proyecciones en el ámbito del turismo	40%

4.5.- Los resultados, se comunicarán ya sea vía correo electrónico o bien alternativamente a través de llamado telefónico, a quienes hayan resultado ser seleccionados definitivamente para la asignación de 30 Becas de Exención de Matrícula y Arancel. Por otra parte, quienes no resulten seleccionados, igualmente se les informará de esta situación.

4.6.-Será responsabilidad de los beneficiarios mantener su calidad de alumno regular y la continuidad en sus estudios en el programa. En caso contrario, la

Universidad se reserva el derecho de exigir del/la becario/a la restitución parcial o total de los beneficios económicos recibidos, respecto de quienes suspendan o abandonen el programa sin causa debidamente justificada, así como a quienes no cumplan con las obligaciones inherentes a su condición de becario/a o hayan adulterado sus antecedentes, no cumplan estas bases y/o las obligaciones que le impone la condición de matriculado.

4.7.- Quienes resulten seleccionados, deberán formalizar su matrícula de acuerdo a las orientaciones que se le entreguen, debiendo además en ese momento enviar una fotocopia de su carné de identidad por ambos lados.

4.8.- El Comité del Programa de Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales se reserva el derecho de interpretar el sentido y alcances de las presentes bases, así como resolver cualesquier situación no contemplada en las presentes bases, en el resguardo de cumplir cabalmente con el propósito de efectuar una adecuada selección de los estudiantes para la asignación de la respectiva beca de exención del pago de matrícula y arancel.

5.- ETAPAS Y PLAZOS

FECHA	ACTIVIDAD
15 julio - 09 agosto	Período de postulaciones al Diplomado
10 agosto – 13 agosto	Evaluación de antecedentes de postulantes, por parte del Comité del Programa de Diplomado
16 agosto – 20 agosto	Receso universitario
23 agosto – 24 agosto	Comunicación de nómina de preseleccionados, que serán sometidos a entrevistas personales
25 agosto – 27 agosto	Entrevistas a postulantes preseleccionados, vía plataforma zoom
30 agosto – 31 agosto	Comunicación de los resultados de seleccionados y en lista de espera
01 septiembre – 06 septiembre	Matrícula de postulantes seleccionados, quienes deberán enviar ficha de matrícula y fotocopia de carné de identidad por ambos lados
07 septiembre – 08 de septiembre	Matrícula de seleccionados en lista de espera, en cupos eventualmente disponibles
10 septiembre	Webinar de inauguración e inicio de Diplomado
11 de septiembre	Inicio de clases Diplomado con Jornada de Introducción
24 de septiembre	Continuación clases de Diplomado

6.- ANEXOS

Se incluye lo siguiente:

Anexo 1: Solicitud de beca (Descargue documento en:

https://drive.google.com/file/d/1_GWYjaH11j5pz4RoBRxRIEN20PVkclQO/view?us)

Anexo 2: Formato de declaración jurada simple (Descargue documento en:

https://drive.google.com/file/d/19dTkqiwrkWfV5l47ng1KnyEu39x_YkWN/view?usp=)

Anexo 1

SOLICITUD DE EXENCIÓN DE BECA DE MATRÍCULA Y ARANCEL (1)
DIPLOMADO EN GERENCIA DEL TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

(1) La información entregada a continuación, tiene el carácter de declaración jurada

1.-ANTECEDENTES POSTULANTE

Nombres:
Apellidos:
Carné de identidad N°:
E mail:
Teléfono de contacto:
Fecha de nacimiento:
Dirección:
Ciudad:
Comuna:
Región:

2.-ANTECEDENTES DE DESEMPEÑO LABORAL

Nombre de la organización en que se desempeña actualmente (microempresa, empresa, institución u otro):
Rut de la organización:
Dirección (calle y número):
Ciudad:
Comuna:
Cargo/funciones/ocupación (en la organización antes identificada):
Otra información relevante sobre desempeño laboral (explicar brevemente, por ejemplo situación de cesantía u otro):

--

3.- ANTECEDENTES DE ESTUDIOS REALIZADOS

<p>Identificar último nivel de estudios logrado (enseñanza media científico humanista y/o técnico profesional, centro de formación técnica, instituto profesional de educación superior, educación universitaria de pregrado y/o postgrado)</p>
<p>Indicar título técnico o profesional obtenido (identificando además la institución)</p>
<p>Indicar estudios formales realizados en el ámbito del turismo o afines a nivel de postítulo o postgrado (diplomado, postítulo, magister, doctorado si lo hubiere; identificando además la institución):</p>

4.- PERFIL DE POSTULACIÓN AL DIPLOMADO

<p>Marcar con una X la categoría o perfil correspondiente del o la postulante</p>	
<p>Emprendedores turísticos con experiencia en el rubro, preferentemente indígenas</p>	
<p>Profesionales y/o técnicos provenientes de Municipalidades, de entidades gubernamentales tales como SERNATUR, INDAP,</p>	

CONADI, SERCOTEC, FOSIS, CORFO, CONAF y otras, cuyo desempeño laboral este asociado al turismo y / o desarrollo territorial	
Profesionales titulados en la Universidad de La Frontera, provenientes en forma preferente, aunque no excluyente, de las Facultades de Ciencias Agropecuarias y Forestales, Educación de Ciencias Sociales y Humanidades, Campus Pucón, y que en su etapa de estudiantes de pregrado en la Universidad de La Frontera, hayan tenido desempeño notable en actividades de vinculación con el medio, o bien en iniciativas relacionadas al turismo y territorio	

5.- DECLARACIÓN DE MOTIVACIÓN

Describa su trayectoria laboral y profesional en relación con el Programa de Diplomado.

Describa su actual situación laboral y profesional en relación con el Diplomado.

Explique las razones por las que le interesa realizar el Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales.

Explique cómo el Diplomado contribuirá en su desempeño laboral futuro y como este impactará en su quehacer asociado al sector del turismo.

--

6.- RESPALDO DE LA ORGANIZACIÓN, EMPRESA, INSTITUCIÓN

Este requerimiento es válido sólo para quienes tengan dependencia directa de un empleador, ya sea una empresa, institución u otra organización. Quienes se encuentren en situación de cesantía deberán consignar las palabras NO APLICA

Nombre de la organización:
Nombre del representante de la organización y cargo:
Firma del representante de la organización:

7.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CURSAR Y TERMINAR EL DIPLOMADO

Por intermedio de la presente declaración, me comprometo a dedicar del tiempo requerido y a finalizar el Programa de Diplomado en Gerencia del Turismo de Intereses Especiales.
Nombre y firma del postulante:

